

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar

CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO

JUNIO 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, y con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, periodo junio 2025, bajo lo siguiente:

EL CAMBIO DE PROGRAMA CONSISTE

1. Proceso académico-administrativo mediante el cual el alumno realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento y dentro del mismo nivel educativo.
2. La autorización de cambio de Programa Académico será dictaminada por la Comisión de Cambios de Programas y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. El número de espacios disponibles en los Programas Académicos destino.
 - b. El promedio del alumno.
3. La revalidación de unidades de aprendizaje será responsabilidad de la Dirección General de Administración Escolar, en colaboración con Directores de Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas.
4. El reconocimiento y captura en el sistema de SADCE dependerá de la similitud de contenidos entre el programa de origen y el programa destino, sin la posibilidad de incluirse el resto de unidades de aprendizaje cursadas.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en Convocatorias anteriores de Cambio de Programa.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en el sitio alumnos.piida.uan.mx
4. Tener cursado y concluido con calificaciones por lo menos el 1er. periodo.
5. No tener unidades de aprendizaje sin acreditar.
6. Tener un promedio igual o mayor a 80.

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Presentar en edificio de Secretaría Académica (Edificio PiiDA), primera planta de manera impresa el historial académico (original y dos copias) y el formato de solicitud de registro (original).
2. Enviar de manera digital en formato .PDF el historial académico original con calificaciones y el formato de solicitud de registro en un mismo archivo, al correo: cambios.programa@uan.edu.mx
3. No se dará seguimiento a las solicitudes que incumplan con lo establecido en la presente.

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Recepción de solicitudes del lunes 09 al viernes 27 de junio 2025, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente, en la Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, en primera planta, en un horario de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas.
2. El dictamen de aceptados se publicará el día lunes 7 de julio 2025, en la página de Facebook [Secretaría Académica – PiiDA](#)
3. El trámite administrativo para concluir el Cambio de Programa Académico será realizado por el alumno del miércoles 9 al martes 15 de julio 2025, en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en las oficinas de la Dirección General de Administración Escolar, planta baja, en un horario de 08:30 a 16:00 y de 17:00 a 19:30 horas.

INFORMES

Secretaría Académica
Dirección de Seguimiento Académico
de Estudiantes

Coordinación de Desarrollo Escolar del
Estudiante Universitario

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.

Correo: cambios.programa@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepec, Nayarit; 05 de junio 2025.